

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, siendo las catorce horas del dieciséis de setiembre del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario en la sala <http://meet.google.com/xii-ysxf-tsd>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo  
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado  
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte  
Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil  
Srta. Isabel Espinoza Vilca, representante estudiantil  
Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico  
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

A su turno en participación la estudiante Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, solicita al Pleno del Consejo Universitario se le otorgue el permiso para no asistir a la presente sesión, pedido que es aprobado favorablemente por el Colegiado.

En cuanto a la participación del estudiante Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, la Secretaria General señala que ha solicitado el permiso correspondiente, lo cual pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaria General solicita se dispense de la lectura del acta de sesión anterior a fin de que se dé lectura en un próximo Consejo Universitario, pedido que es acogido por el Colegiado.

### **III. LECTURA DE DESPACHO**

#### **1. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA**

## **DE BECAS (COVID-2019) 2022-II**

### **Oficio N° 280-2022-VRAD-UAC**

Pasa a orden del día.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

##### **1. MODIFICATORIA DEL CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES 2022**

La Secretaria General da lectura a la solicitud presentada por la Presidenta del Comité Electoral y anexos de manera detallada.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, solicita se le ponga en su conocimiento la fecha en la que concluye el período de la representación de los docentes ante la Asamblea y Consejo Universitario, ello a fin de que se pueda ver si coincide con el cronograma que se ha presentado ya que no puede haber espacio en la no exista dicha representación, a dicha interrogante la Rectora manifiesta que el 22 de octubre de 2022, fenece el mandato de los actuales representantes en Asamblea y Consejo Universitario, refiere que el 18 de octubre 2022 se llevará a cabo las elecciones, el 19 de octubre de 2022 será la publicación de resultados, en ese sentido la estudiante Isabel Espinoza Vilca, señala que no habiendo ese espacio, refiere no habría ninguna observación.

Así mismo pregunta de manera directa, cuál es la razón por la que el Comité Electoral está solicitando el aplazamiento o modificatoria de la fecha programada para las elecciones de docentes, ya que en la sustentación de dicho documento se indica, por motivos de fuerza mayor, en ese sentido considera que no se trata de un sustento suficiente.

A su intervención la Rectora, manifiesta que por Ley N° 31542, se modifica el artículo 84 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, por lo que se ha realizado la consulta a SUNEDU al respecto y las precisiones para su aplicación, que han sido recepcionadas y refiere poner a consideración de la Asamblea Universitaria en la sesión del 22 de setiembre del presente año, modificación que en caso se diera, puede tener implicancia con las participaciones de docentes que sobrepasarían los 70 años de edad, manifiesta la pertinencia de reconogramar el calendario, para no mellar ningún derecho y actuar a la luz de las modificaciones que se dieran por la SUNEDU o por la Asamblea Universitaria, precisa que el Comité Electoral en uso de su autonomía, ha propuesto dicha modificatoria.

A su turno el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicita se efectúe una aclaración, tiene entendido, docentes que tengan más de 70 años puedan participar en las elecciones, a lo cual refiere la Rectora que de acuerdo a cómo se determine en la sesión de Asamblea Universitaria programada para el 22 de setiembre de 2022, pueden quedar habilitados, ya que actualmente el Estatuto no lo permite, puesto que el artículo 156 del Estatuto Universitario, tiene algunas restricciones, en ese sentido el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, agradece la aclaración.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, refiere que el tema que se viene tratando, es en pro de la autonomía del Comité Electoral, el tema de la modificación o no del artículo 84 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, de eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, sería competencia estricta de la Asamblea Universitaria, en ese caso correspondería a este Colegiado aprobar la reprogramación del cronograma.

Además, solicita que de manera excepcional se les pueda remitir a los correos institucionales el Informe de SUNEDU que se está mencionando, únicamente para conocimiento, a lo cual la Rectora señala que se atenderá su pedido, considerando que la Universidad es accesible y deben estar informados ya que es un signo de transparencia.

A su turno en intervención, la consejera Isabel Espinoza solita se subsane la fundamentación de la solicitud de reprogramación del cronograma presentado por el Comité Electoral y refiere que por cuestiones de formalidad le parece importante.

Manifiesta que como es de conocimiento, los estudiantes también pasan por un proceso de elecciones, hace constar en actas, las irregularidades que se pasan en las elecciones estudiantiles, a pesar de haber solicitado y enviado documentación por los medios correspondientes, el Comité Electoral ha hecho caso omiso a su petitorio, manifiesta no ha solicitado la participación de la ONPE, han pedido información, no solo en el proceso sino cuando este finalizó, sin embargo no les respondieron, pide nuevamente hacer constar en acta que pidieron detalladamente los resultados de las votaciones, los datos estadísticos, votaciones cuantos por carrera, facultad, sede, sub sede y no les respondieron, la documentación necesaria estuvo fuera de fecha, con días de retraso, y la lista de tercios se publicó con días de retraso, teniendo ellos la información de antemano, en muchas situaciones refiere se ha adelantado opinión, el Comité absolvió tachas de las listas, que recién se iban a presentar, haciendo de su misma defensa.

Destaca de las irregularidades que pasaron en aquel proceso y, ahora presentan un documento bajo el sustento “por motivos de fuerza mayor”, manifiesta se supone que el Colegiado del Consejo Universitario toma decisiones con la información que corresponde.

Así mismo refiere que es la cuarta vez que ha solicitado se convoque y envíen con mayor anticipación la agenda a tratar en las sesiones de Consejo Universitario, sin embargo manifiesta para aprobar expedientes de grados y títulos se convoca con casi 5 días de anticipación, pero para tratar temas de gran relevancia como los estados financieros, el plan estratégico de la universidad se convoca con el mínimo de 24 horas de anticipación, los mismos docentes admitieron que no les da tiempo para su revisión, hecho que volvió a pasar en la última convocatoria donde se aprobó el proyecto de la compra del terreno junto con otros 19 puntos, por lo que señala, se le ha sorprendido con una gran cantidad de documentos a tratar, respecto a la compra del terreno manifiesta que se aprobó porque las autoridades encargadas les aseguraron que Auditoría ya lo había revisado y que todo estaba en regla, refiere que para la presente sesión respecto al tema enviaron la documentación actualizada hace 4 horas por lo que manifiesta hay demasiada informalidad y, si esto no va a cambiar porque no hay capacidad de planificación y no se cumple el artículo 28 del Reglamento del

Consejo Universitario sobre la dosificación de los puntos a tratar entonces, solicita se graben las sesiones de Consejo, pues sostiene que incluso en otras instituciones las sesiones se transmiten en vivo, anteriormente refiere que también peticionó y le manifestaron que dentro del Reglamento no se contempla las grabaciones, por lo que pregunta a Asesoría Legal si existe algún artículo que impida grabar las sesiones desarrolladas por el Consejo Universitario.

A lo cual la Rectora manifiesta, que trasladará sus preocupaciones al Comité Electoral, órgano autónomo y en el marco de sus competencias se recomendará que atiendan las peticiones que han sido expuestas, en cuanto a las convocatorias a sesiones de Consejo Universitario, solicita flexibilidad, precisa que se cumple con las fechas anteladas para convocar a sesiones, salvo en casos de situaciones de urgencia o emergencia.

En lo que corresponde a los Estados Financieros, el Plan Estratégico, cuando estos han sido tratados no fueron objetados, en ese momento se solicitó se ponga de manifiesto si existía alguna participación u observación, nadie se pronunció al respecto, señala que las observaciones deben hacerse en su momento para su aclaración o subsanación no días después y luego de acabada la sesión, sin embargo, refiere se está tomando nota de los alcances y observaciones que ayuda a mejorar.

En cuanto a la duda expuesta por la estudiante Isabel Espinoza Vilca respecto a si existe algún impedimento para grabar las sesiones desarrolladas por el Consejo Universitario, el Asesor Jurídico manifiesta, que a inicios de la pandemia se acordó que no se grabe las sesiones disposición que sigue vigente a la fecha.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, agradece la respuesta emitida por el Asesor Jurídico refiere que teniendo la información se puede tomar una nueva decisión de grabar o no las sesiones de Consejo Universitario, ya que la decisión de no grabar fue tomada por gestiones anteriores.

Refiere en los casos que trate de documentos de importancia, la convocatoria sugiere se realice con días de anticipación y que es entendible cuando se trata de casos que se deben tratar por su naturaleza y urgencia.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza a su turno en intervención manifiesta, que comparte muchas de las opiniones expresadas por la estudiante Isabel Espinoza, sin embargo, precisa que se debe tomar en cuenta que estamos dentro del marco de sesión extraordinaria y, que se entiende puede hacer constar las apreciaciones en el acta, pero la idea es que debemos ceñirnos al punto que se viene tratando, es decir; el tema de Comité Electoral y la reprogramación de su cronograma, todo lo demás vertido señala se tiene razón, sin embargo oportunamente se pudo formular el cuestionamiento adecuado, respecto al tema de la adquisición del predio de Larapa, señala que en su momento hizo constar en actas y que también si había un problema al respecto, incluso pidió a Asesoría Jurídica que extienda el tema de la situación legal del predio al cual se hizo referencia y que es materia de controversia; en cuanto a las citaciones a sesiones de Consejo Universitario, Asesoría Jurídica señaló que estamos dentro del marco legal del Reglamento del Consejo Universitario que

data de anteriores gestiones, en el que se prevé que la citaciones deben efectuarse con 24 horas de anticipación, el cual parece exagerado, pero hay que tener en cuenta priorizar la marcha de la Universidad, en ese sentido solicita como moción ceñirse en el punto, ya que el reglamento prevé ser objetivos, aclara que en este punto el tema a debatir es la reprogramación del cronograma del Comité Electoral, lo demás manifiesta se deben plantear, solicitar en sesiones ordinarias para ser debatirlas.

La representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca, señala que el Reglamento del Consejo Universitario prevé que la convocatoria a sesión es con un mínimo de 24 horas de anticipación, reitera nuevamente que una solo vez se citó con antelación de unos días, refiere que, si se tiene que cambiar el Reglamento, en ese sentido se debe proceder, recomienda no tomar el mínimo que establece el reglamento.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Cronograma de Elecciones Generales de Docentes 2022 de la Universidad Andina del Cusco, conforme a continuación se detalla:

<b>CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES 2022</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
26, 27 y 28 de setiembre del 2022	Publicación de Convocatoria y distribución de formatos oficiales. (Publicación en la página web y Redes Sociales de la Universidad Andina del Cusco) comite_electoral@uandina.edu.pe
29 y 30 de setiembre del 2022	Inscripción de listas de candidatos Horario 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe
03 de octubre del 2022	Revisión de listas (Comité Electoral)
04 de octubre del 2022	Publicación de listas y observaciones (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
05 y 06 de octubre del 2022	Subsanación de observaciones Horario 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe
07 de octubre del 2022	Publicación de listas (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
10 de octubre del 2022	Presentación de tachas a candidatos Horario: 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe
11 de octubre del 2022	Publicación de candidatos tachados para su absolución (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
12 y 13 de octubre del 2022	Absolución de tachas Horario: 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe

14 de octubre del 2022	Resolución de tachas
17 de octubre del 2022	Publicación de Listas Hábiles (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
18 de octubre del 2022	Elecciones Generales (voto presencial) Horario: 08:00 a 15:00 horas Local Central de la UAC – Larapa Grande A-5 San Jerónimo
19 de octubre del 2022	Publicación de Resultados (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
21 de octubre del 2022	Proclamación y entrega de credenciales a representantes docentes elegidos

Quedando la Resolución N° 349-CU-2022-UAC, inalterable en sus demás extremos.

**2. APROBACION DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS  
Oficios N° 824, 825, 826, 829 y 830 -2022-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

**OFICIO N° 824-2022-VRAC (COVID-19)-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	017100617B	SAAVEDRA WILSON GABRIELA PATRICIA	MARKETING
2	016101617G	USCAMAYTA HUAYAPO JULISA SARA	FINANZAS
3	017201387B	RIOS FLOREZ THALIA UDELA	FINANZAS

**OFICIO N° 825-2022-VRAC (COVID-19)-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	014200676C	HAQUEHUA TACAR JHEFFERSON ALEXANDER	ADMINISTRACION
2	016101831I	CHAMORRO FLOREZ KARLA MASHIEL	ADMINISTRACION
3	010200344D	OJEDA SANCHEZ FRANCO AARON	ADMINISTRACION
4	016120225C	SOTO GUTIERREZ YANETH	ADMINISTRACION
5	015100146A	VALENZUELA CORDOVA RAUL ALEXIS	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
6	017110011J	CARRASCO VILLAFUERTE ALEXANDRA	CONTABILIDAD
7	015320060I	MAMANI CONDORI ANA GABRIELA	CONTABILIDAD
8	014100571E	MUÑOZ BACA FRANCO	CONTABILIDAD

9	012120205F	SENCCA CONDORI JHONATAN EDSON	CONTABILIDAD
10	016110098I	HUAMAN ATAULLUCO LISETH MARIELA	CONTABILIDAD
11	017210023J	CONDORI CHAMPI IVONNE ALMENDRA	CONTABILIDAD
12	017201422B	ROMERO AMAO SHANDA MILAGROS	CONTABILIDAD
13	017220135E	QUISPE CHOQUEHUANCA RONNY	CONTABILIDAD
14	017100968J	CHAPARRO COX FIORELLA PATRICIA	ECONOMIA
15	015301037E	YEPEZ ATAULLUCO LUCERO	ECONOMIA
16	017101583D	RODRIGUEZ CALDERON JEAN CARLOS	ECONOMIA
17	017101502D	PUMA HUANCO KEINY	ECONOMIA
18	013200229H	ESCALANTE MORANTE JAIR	ECONOMIA
19	015300221G	CCORIHUAMAN MAYTA MARIA CONCEPCION	ECONOMIA
20	016102055B	ARENAS YABAR ALEM	ECONOMIA

**OFICIO N° 826-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	009110045A	GRIMALDO CENTENO PATRICIA	DERECHO

**OFICIO N° 829-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	017110018D	FARFAN MANSILLA DAYANA LIBERTAD	ADMINISTRACION
2	015120066C	TAPIA HUALLPA KAREN LISET	ADMINISTRACION
3	017120199A	QUISPE PHOCCO YUDY	ADMINISTRACION
4	016101325F	QUISPE RIOS TANIA	ADMINISTRACION
5	015300535A	LAURA FARFAN ROSA DAYANA	ADMINISTRACION
6	016101475H	SANCHEZ HUALLPARTUPA LUCIA EVELYN	ADMINISTRACION
7	014100873A	QUINTANILLA CUEVA RODRIGO BRANDON	ADMINISTRACION
8	014200897J	BLANCO GUTIERREZ CRISTIAN JOEL	ADMINISTRACION
9	015210134H	MOSCOSO COSIO JEAN CARLO	ADMINISTRACION
10	016200698E	LOAYZA DIAZ SHARON STEFANI	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

			INTERNACIONALES
11	017100027K	ALMIRON CONTRERAS YORDI EDU	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
12	016101345G	RADO NOBLEGA SHIRLEY KARINA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
13	017220148J	SASARI QUISPE FLOR NADIA	CONTABILIDAD
14	011110263D	RAYO ROJAS KERLY STEFANY	CONTABILIDAD
15	012210035B	PRO MAMANI VICTOR DAMIANO	CONTABILIDAD
16	015101051D	VALENCIA GARZON MONICA	CONTABILIDAD
17	017200636I	CCAJYAMARCA USCACHI MIRIAN ROCIO	CONTABILIDAD
18	016120095B	HANCCO SUMIRE ELIZABETH	CONTABILIDAD
19	016110181C	QUISPE CARAZAS GALILEO NESTOR	CONTABILIDAD
20	017220064K	FLORES MAYHUA ISABEL CANDELARIA	CONTABILIDAD
21	016201164D	TTITO CORNEJO JOSE FELICIANO	CONTABILIDAD
22	016110218D	SOTO HUAMAN MARICRUZ	CONTABILIDAD
23	012200733I	BACA VILLANUEVA ALICIA ROSA	CONTABILIDAD
24	016120108G	HUARACHA VALDEZ MARLITH JASSHIRO	CONTABILIDAD
25	014100574D	FARFAN OVIEDO YIMMY YOEL	ECONOMIA
26	017101500A	PUMA ESPINOZA MIRIAN YOMIRA	ECONOMIA
27	017101605H	ROSALES CABRERA KENIA RUANDA	ECONOMIA
28	011200088G	FUENTES OLABARRERA YAMIR MARCO	ECONOMIA
29	017101251A	LAVILLA HUAMANI SHANDY CRISTEL	FINANZAS
30	017201577F	VALCARCEL DELGADO JAMIE ALEJANDRA	MARKETING

**OFICIO N° 830-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>CODIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	014100907C	ALATA TITO MARIA DE LOS ANGELES	ADMINISTRACION
2	015210011C	APAZA TITO ANDERSON	ADMINISTRACION
3	010140001I	BRAVO VELASQUEZ MERCEDES DEL CARMEN	ADMINISTRACION

4	013310050B	CESPEDES PALMA LUZ YONI	ADMINISTRACION
5	017220032A	CHAMPI HANCO RUDLEN	ADMINISTRACION
6	017101036C	CUTIPA GUTIERREZ JHOSY ALEXANDRA	ADMINISTRACION
7	013110111H	DAVALOS DAVALOS ROMARIE DAYVI	ADMINISTRACION
8	017120121B	GUERRA PACCO SOLEDAD	ADMINISTRACION
9	013240071F	GUEVARA ZEGARRA FRANK PAUL	ADMINISTRACION
10	017100315F	GUZMAN CONDORI ANTERO BLAS	ADMINISTRACION

### **DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**

**1. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE BECAS COVID 2022-II  
OFICIO N° 280-2022-VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N°426-CU-2022-UAC de fecha 22 de agosto de 2022, en el extremo que corresponde al Cronograma de las becas excepcionales COVID-19 Semestre Académico 2022-II, de acuerdo a lo detallado a continuación:

1	Difusión de convocatoria para otorgamiento de Becas excepcionales por declaratoria de emergencia COVID- 19	Del 16 al 22 de setiembre del 2022
2	Recepción de expedientes	Del 22 de setiembre al 17 de octubre de 2022
3	Calificación de expediente y procesos aleatorios de verificación	Del 18 al 31 de octubre del 2022
4	Entrega de informe final	7 de noviembre de 2022

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 14:37 horas de lo cual doy fe.

Suscripción del acta de sesión extraordinaria de fecha 16 de setiembre de 2022.

Alex Alipio Sencia Zapata

10:53

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García

10:53

Suscribo acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

10:53

Suscribo el acta

Isabel Espinoza Vilca

10:53

Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo

10:53

Suscribo el acta.

Juan Carlos Valencia Martínez

10:53

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

10:53

Suscribo el acta

Herminia Callo Sánchez

10:53

Suscribo el acta.

Yanet Castro Vargas

10:53

Suscribo el acta

Gabriel Manrique Loayza

10:53

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel

10:53

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

10:53

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

10:53

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani

10:54

Suscribo el acta

Rubén Tito Mariño Loiza

10:54

Suscribo el acta